

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México a 02 de febrero de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/052/2024

CNDH solicita a Fiscalía de Nayarit cumplir con Recomendación emitida por la Comisión Estatal, respecto a la investigación de delitos cometidos en agravio de una persona

- **Ante el incumplimiento del documento emitido por la CDDH, la víctima presentó un Recurso de Impugnación ante esta CNDH para que se investigaran las omisiones de la Fiscalía estatal**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 277/2023 a la Fiscalía General del Estado de Nayarit (FGE Nayarit) por no aceptar un pronunciamiento similar, emitido por el Ombudsperson local, en el que se solicitaba investigar adecuadamente la denuncia penal interpuesta por una persona víctima de los delitos de abuso de confianza, robo, fraude y asociación delictuosa.

En octubre de 2018, dicha persona presentó una queja ante la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (CDDH Nayarit) en la cual señaló afectaciones a su derecho de acceso a la justicia por parte de autoridades de la Fiscalía local, quienes integraron -de manera irregular- la carpeta de investigación iniciada por los delitos cometidos en su contra.

Tras analizar el caso, la CDDH Nayarit emitió la Recomendación correspondiente, en la que solicitaba reparar integralmente el daño causado; iniciar una investigación administrativa contra las personas servidoras públicas denunciadas por la parte quejosa; radicar una carpeta de investigación contra agentes del Ministerio Público por la comisión de varios ilícitos; dar seguimiento a la indagatoria iniciada por los actos y omisiones señalados, e incorporar copia del documento recomendatorio al expediente de los funcionarios imputados.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

A pesar de que, en primera instancia, la Fiscalía de Nayarit aceptó la Recomendación, el Ombudsperson local advirtió que ésta fue cumplida insatisfactoriamente, por lo que la persona quejosa interpuso un Recurso de Impugnación ante la CNDH, mismo que fue aceptado y asignado a una persona visitadora adjunta para realizar la investigación correspondiente.

En este caso se encontraron varias dilaciones y omisiones de la Fiscalía General de Nayarit para cumplir con diversos puntos establecidos en la Recomendación de la CDDH, con lo cual vulneró los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la legalidad y al acceso a la justicia de la víctima, en lo que corresponde al correcto desahogo de dos carpetas de investigación iniciadas, la primera por los delitos cometidos en su contra y, la segunda, respecto a la posible responsabilidad de agentes del Ministerio Público adscritos a la Unidad de Investigación de Delitos Patrimoniales.

Al considerar que la falta de cumplimiento de los pronunciamientos emitidos por los organismos estatales de derechos humanos, previamente aceptados, constituye un obstáculo para la reparación integral del daño de las violaciones acreditadas, la CNDH recomendó al fiscal general de Nayarit cumplir, en sus términos, los puntos segundo y cuarto de la Recomendación emitida por el Ombudsperson local y colaborar en la presentación y seguimiento de la denuncia administrativa ante el órgano interno de control de la Fiscalía Estatal, en contra de las personas servidoras públicas acusadas de dilación y omisión.

También se le pide llevar a cabo sendos cursos de capacitación en materia de derechos humanos dirigidos al personal de la Unidad de Investigación de Delitos Patrimoniales, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y Unidad de Derechos Humanos que consideren los principios de seguridad jurídica, legalidad y acceso a la justicia, para evitar casos similares y designar a una persona servidora pública para dar seguimiento al cumplimiento de la Recomendación emitida por este organismo nacional.

La Recomendación 277/2023 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
